



Consell de Mallorca
Departament de Medi Ambient
Tel.: 971 173 981
www.conselldemallorca.net



TIRME S.A. Tel.: 971 43 50 50 · www.tirme.com

Para la realización de los controles establecidos en el PMVA, se cuenta con un convenio de colaboración entre el Consell de Mallorca, la Universitat de les Illes Balears (UIB) y TIRME, con el asesoramiento de Organismos Colaboradores de la Administración (en adelante, OCA), así como de entidades y laboratorios especializados. Los resultados se entregan al Consell de Mallorca para su presentación y discusión en el Comité Técnico de Seguimiento del PMVA. Este Comité está integrado por representantes de la Conselleria de Medi Ambient del Govern Balear, representantes del Consell de Mallorca, de TIRME y de la UIB.

La difusión de los resultados del PMVA se realiza anualmente a través de la Comisión de Seguimiento de la Gestión de los Residuos No Peligrosos de Mallorca, de la cual forman parte el Consell de Mallorca, el Govern Balear, los Municipios donde están ubicadas las plantas de tratamiento, entidades ciudadanas (federaciones o asociaciones de entidades locales de las Islas Baleares, asociaciones de vecinos, etc.), entidades de reconocido prestigio de la Comunidad Autónoma (UIB, colegios profesionales, entre otros) y, otras organizaciones de carácter ecologista y social. Todo ello garantiza la calidad de la información, la independencia en el análisis de los resultados, la transparencia y la divulgación de la información.

Programa de medidas y vigilancia ambiental



Plan de Control Ambiental

El Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de la isla de Mallorca (PDSGRUM) aprobado en el año 2000 contempla un plan de control ambiental regulado a través del Programa de Medidas y Vigilancia Ambiental (en adelante, PMVA) con el fin de prevenir posibles afecciones al entorno y las poblaciones cercanas a las plantas de tratamiento, garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la legislación ambiental. De este modo, todas las plantas de tratamiento de residuos urbanos operan de manera sostenible y coordinada para obtener el mejor desempeño ambiental y cumplir con lo establecido en dicho Programa.

En el PMVA vigente, aprobado en el año 2001, se especifican los aspectos ambientales objeto de estudio y seguimiento: aguas, emisiones atmosféricas, calidad del aire, ruidos, olores, suelos y gestión de subproductos (escorias, cenizas cementadas y compost). Para cada uno de estos aspectos, se definen los parámetros a controlar, la frecuencia y tipo de análisis.



1) Sobre la afección al entorno

Calidad del aire

Para el control de la calidad del aire en el entorno se dispone de analizadores automáticos en continuo en una estación fija ubicada en el Hospital Joan March y una cabina móvil que, de manera rotativa, mide la calidad del aire en los centros urbanos próximos a las instalaciones de tratamiento de residuos de la zona 1 (Palmanyola, Es Garrovers y Son Sardina).

Suelos y tierras

Anualmente se analizan los niveles de dioxinas, furanos y metales pesados en 13 muestras de suelos en emplazamientos situados en los alrededores de la Zona 1 (Área de Can Canut y Son Reus) para poder determinar si existe algún tipo de afección

provocada por la actividad de las instalaciones de tratamiento de residuos de Son Reus.

Análisis del subsuelo y de las aguas subterráneas

Trimestralmente se realizan controles piezométricos, toma de muestras y análisis físico-químicos y microbiológicos del agua subterránea. El PMVA especifica qué pozos están designados para el control de las plantas de tratamiento de residuos, señalando aquellos situados aguas arriba y aguas abajo de cada una de las instalaciones, de acuerdo con los niveles piezométricos y la dirección de flujo del acuífero. Con el histórico y comparativa de resultados se puede detectar de forma

anticipada cualquier contaminación del acuífero. Este control se complementa con el control anual de calidad del subsuelo (zona no saturada), y los estudios hidrogeológicos (zona saturada) realizados con periodicidad quinquenal. Ambos controles se realizan tanto en Zona 1 (Área de Can Canut y Son Reus) como en Zona 2 (Sta. Margarita).

Medición de ruidos

El control de ruido de la zona 1 se realiza llevando a cabo una serie de registros de ruido ambiental en diferentes emplazamientos fijados en el PMVA de la Zona 1, durante los siguientes marcos horarios: mañana, tarde y noche en día laborable y, en fin de semana.

Los emplazamientos requeridos en el Plan de Vigilancia son los siguientes:

12 puntos internos: Repartidos en la Zona 1 ubicados alrededor de las diferentes instalaciones de residuos.

5 puntos externos y 5 intermedios: Situados en poblaciones circundantes a la Zona 1 (Ca'n Teixidor Nou, Son Sardina, Palmanyola, Ca's Binissalamer y Es Garrovers)

Mediante el registro de los niveles de inmisión acústica se puede tener un seguimiento y reconocimiento del ruido ambiental existente en la Zona 1 y determinar los puntos o fuentes críticas para evitar la posible contaminación acústica del entorno.

2) Aplicables al funcionamiento de las instalaciones

Emisiones

Las emisiones a la atmósfera de los focos puntuales (las cuatro líneas de incineración de la Planta de Valorización Energética y el motor de combustión de biogás de la Planta de Metanización) se controlan en continuo mediante analizadores automáticos situados en las chimeneas. También se realizan mediciones periódicas externas por parte de una OCA (Organismo de Control de la Administración).

En el PMVA también se contempla el control de emisiones de H₂S en la salida de los biofiltros de la planta de compostaje y metanización y, en las zonas pobladas próximas a las plantas de compostaje de lodos de depuradora de Felanitx, Sa Pobla y Ariany como medida de control de olores en estas zonas.

Aguas pluviales, lixiviados y residuales

Periódicamente se recogen muestras de las aguas residuales y pluviales generadas en las instalaciones ubicadas en la Zona 1: plantas de metanización y preselección de FORM, selección de envases y compostaje, depósito de seguridad, planta de tratamiento de escorias y depósito de rechazos de RCDs. También se controla el agua residual procedente de las depuradoras instaladas en las estaciones de transferencia para valorar su posible reutilización. Además, también se controlan los lixiviados recogidos en las balsas del depósito de seguridad, en el Área de Can Canut y depósito de rechazos de RCDs.

3) Controles ambientales de los subproductos

Cenizas cementadas y escorias de incineración

Desde la desclasificación de las cenizas cementadas y las escorias en el año 1996, se han continuado realizando análisis periódicos del residuo así como de sus lixiviados, tanto por lo que respecta a los niveles de metales pesados, dioxinas y furanos como a los análisis de toxicidad según métodos oficiales. Del resultado de estos análisis se concluye que, tanto las cenizas cementadas, escorias y sus lixiviados no son tóxicos ni peligrosos.

Producción de Compost

Con el objetivo de controlar el compost obtenido a partir de la fracción orgánica de los

residuos y de los lodos de depuradora y evitar daños ambientales consecuentes de su aplicación como enmienda de suelo, se llevan a cabo análisis periódicos para asegurar el grado de higienización del producto.

Dichos controles se realizan sobre el compost producido en todas las plantas de compostaje (Área Can Canut, Felanitx, Sa Pobla, Ariany y Calvià).

La periodicidad del muestreo se define en función de la capacidad nominal de tratamiento de las instalaciones, siendo trimestral para la planta de mayor tamaño (la ubicada en la Zona 1-Área Can Canut) y semestral para el resto.